



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Bellavista, 14 de enero del 2020

Señor

Mg. JOSÉ DOLORES BELLODAS CUBAS
DIRECTOR DE LA ORAA – UNAC

Presente.-

Con fecha catorce de enero del dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 014-2020-D-FIARN

Visto, el Oficio N°290-2019-DEP/FIARN de fecha 26 de diciembre del 2019, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite siete (04) expedientes de Convalidación y/o Compensación, verificados el 16 de diciembre del 2019 en Sesión del Comité Directivo de la Escuela Profesional, para su aprobación del Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°161-2019-CU de fecha 15 de mayo del 2019, se aprobó, la modificación al Plan de Estudios de la **Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N°003-2019-CF-FIARN de fecha 07 de enero del 2019, se aprobó la actualización de la Tabla de Convalidaciones y Compensaciones, de las asignaturas de la Malla 1998 con la Malla 2016 y la actualización de la Tabla de Convalidaciones de la Malla 1998 con la Malla Preliminar 2016 y la Malla Preliminar 2016 con la Malla 2016.

Que, el Plan de Estudios 2016 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales se implementó a partir del Semestre Académico 2016-A.

Que, existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 1998, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998.

Que, así mismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 1998, pero que solo pueden egresar con el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último.

Que, mediante Dictamen N°279-2019-CDEP/FIARN de fecha 19 de diciembre del 2019, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone al Consejo de Facultad aprobar el expediente del estudiante **POMA HUAMANÍ ROGGER GUISEPPE con código N° 1319520332**, reconociéndole la convalidación de seis (06) créditos de dos (02) asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.

Que, hasta la actualidad no está conformado el Consejo de Facultad u Órgano de Gobierno; pero, con Resolución N° 1280-2019-R de fecha 17 de diciembre del 2019, se encarga a la MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio como Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de noventa (90) días.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana (e)

RESUELVE:

1°.- APROBAR la convalidación de las asignaturas del estudiante **POMA HUAMANÍ ROGGER GUISEPPE con código N° 1319520332**, reconociéndole la convalidación de seis (06) créditos de dos (02) asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

2°.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, interesados y Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana (e).

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



Cc: DEP/FIARN, Interesados, Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



ESTUDIANTE: POMA HUAMANÍ. ROGGER GIUSEPPE

CONVALIDACIÓN

CURRÍCULA 2016							CURRÍCULA 1998					
N°	CODIGO	ASIGNATURA	Nota	Cred.	Ciclo	Carácter	CODIGO	ASIGNATURA	Nota	Cred.	Ciclo	Carácter
02	EG307	MICROBIOLOGIA GENERAL	12 ✓	4	V	O	RN309	MICROBIOLOGIA GENERAL	12 ✓	3	V	O
10	EL414	AGROFORESTERIA Y AGROECOLOGIA	15 ✓	3	VIII	E	RN413	AGROFORESTERIA Y SILVICULTURA (E)	15 ✓	3	VII	E
TOTAL CREDITOS: 07 ✓							TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS: 06 ✓					

COMISIÓN DE CURRÍCULA Y CONVALIDACIONES